



# Universidad Nacional de Asunción

## Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay.

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

### **RESOLUCIÓN D Nº 142/2020**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A LA C.P. ANDREA LICETTE BARRIOS MORÍNIGO"**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 02 de marzo de 2020

#### **VISTO**

- ❖ Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ❖ La nota de fecha 20/01/2020, presentada por la Lic. María Luz Sánchez, Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano.
- ❖ La Resolución Nº 508/2016 fecha 14/04/2016; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. Nº 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) la atribución reglamentaria cuando textualmente dispone que son atribuciones y deberes del Decano: *"Dictar Resoluciones y Aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, mediante nota de fecha 20/01/2020, la Lic. María Luz Sánchez, presenta su renuncia indeclinable al cargo de Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano, dependiente de la Dirección de Administración, por motivos personales.

Que, por Resolución Nº 508/2016 de fecha 14/04/2016, se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos y que es necesario analizar, evaluar y reasignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

### **EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Designar** como **Jefa del Departamento de Gestión de Talento Humano**, dependiente de la Dirección de Administración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a la **C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo** con CIC Nº 4.944.766, a partir de la fecha de la presente Resolución.

**Art. 2º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Prof. C.P. Karina Mecedad Rosas González**  
Secretaria

  
**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano